



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DEPARTAMENTO DEL PERSONAL

15194
983200

SANTIAGO, 15 Mayo de 1952

AEROGRAMA N. 1853

CONGECHILE

NÁPOLES

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los funcionarios para ausentarse del lugar donde prestan servicios, deben solicitar el correspondiente permiso al Ministerio.

Con el objeto de dar facilidades a US. para trasladarse dentro de Italia, sea por razones de salud, conferencias, invitaciones, etc., el Ministerio la autoriza para que cada vez que tenga que ausentarse de Nápoles, solicite la correspondiente autorización a nuestra Embajada en Roma, en ^{Lugar} de al Ministerio.

SUBRELACIONES.

F. García Oldini

Aerograma N° 1853, 1952 mayo 15, Santiago [a] CongeChile, Nápoles [manuscrito] F. García Oldini.

AUTORÍA

Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Aerograma N° 1853, 1952 mayo 15, Santiago [a] CongeChile, Nápoles [manuscrito] F. García Oldini.
1 h. ; 28 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile